Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2023

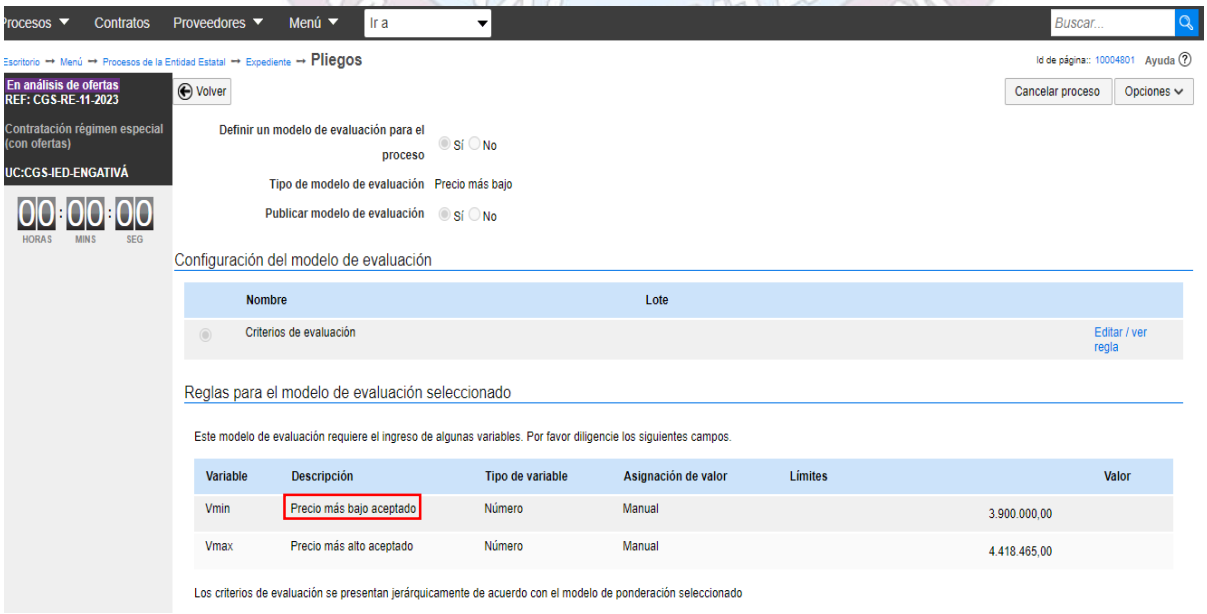
Señores
PROVEEDORES PROCESO DE CONTRATACIÓN CGS-RE-11-2023 "COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS RELACIONADOS"
Ciudad

ASUNTO: informe de evaluación de ofertas.

Respetados proveedores:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta, mediante la presente me permito presentar el informe de evaluación relacionado con el proceso de contratación CGS-RE-11-2023 "Compra y recarga de extintores y elementos relacionados".

Siguiendo el principio de transparencia en la contratación Mínima Cuantía, la Institución publicó en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II la información general del proceso de contratación referido, así como el cronograma, la información presupuestal, el listado de los materiales y suministros a comprar, el modelo de evaluación, los documentos del proceso y los documentos de la oferta, los cuales pueden ser consultados y detallados por todos los proveedores. Así dentro del modelo y configuración del modelo de evaluación que fue publicado, se puede evidenciar lo siguiente:



Al respecto, es posible determinar que el **PRECIO MÁS BAJO ACEPTADO** corresponde a **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3'900.000),** mientras que el **PRECIO MÁS ALTO ACEPTADO** es de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($4'418.465).** En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que la oferta proporcionada por el **PROVEEDOR No. 1** por un valor de tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000) es valor exacto al precio más bajo aceptado establecido en SECOP II por la Institución para el proceso de contratación referido, en consecuencia, se adjudicará a dicho proveedor el contrato para la "Compra y recarga de extintores y elementos relacionados".

Finalmente, y teniendo en cuenta que las ofertas del **PROVEEDOR No. 2** y **PROVEEDOR No.** 3 fueron por valores de tres millones cuatrocientos dos mil seiscientos ($3.402.600) y tres millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un mil pesos ($3.157.441) respectivamente, se informa que no obtuvieron puntaje por cuanto sus ofertas son inferiores al PRECIO MÁS BAJO ACEPTADO, razón por la cual no pueden ser admitidas dentro del proceso de contratación.

Sin otro particular, agradezco su interés y su oferta en el proceso de contratación referido, y la invito cordialmente a presentar ofertas en futuros procesos de contratación con la Institución.

Atentamente,

SONIA ISABEL RIVEROS GÓMEZ
Rectora